



**PROSPERIDAD SOCIAL**



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**  
PAZ EQUIDAD EDUCACION



Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No.: 20163200008903  
Fecha: 1/22/2016 1:50:03 PM

Bogotá, D.C. 22 de Enero de 2016

Señor(a)  
Pedro León Reyes Gaspar  
Rector(a)  
Universidad Surcolombiana  
Dirección  
Av. Pastrana Borrero- Carrera 1a

**ASUNTO:** Notificación suspensión de ingreso de participantes nuevos al Programa Jóvenes en Acción.

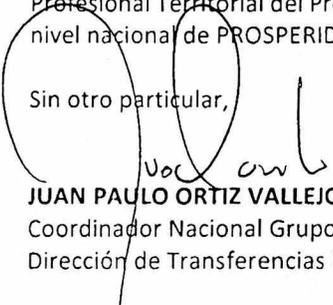
Cordial saludo,

En el marco de lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo No. 142-2013, suscrito entre el Departamento Administrativo de la Prosperidad Social – PROSPERIDAD SOCIAL- y la Universidad Surcolombiana, para la implementación del Programa Jóvenes en Acción –JeA-, nos permitimos informar que la suspensión de ingreso de nuevos participantes al Programa Jóvenes en Acción se extenderá hasta nuevo aviso. Lo anterior obedece al resultado ampliamente satisfactorio en el número de jóvenes actualmente inscritos en el Programa, el cual supera las metas anuales establecidas, y a las disposiciones del Plan Plurianual de Inversiones para la vigencia 2016 definidas por el Gobierno Nacional.

Los jóvenes actualmente vinculados al Programa Jóvenes en Acción de su institución continuarán siendo participantes y recibirán sus incentivos en la medida que cumplan con los compromisos del Programa y sobre ellos exclusivamente es que debe enviarse la información solicitada en los Reportes de Verificación de Compromisos. En el momento que se habiliten el ingreso de nuevos jóvenes participantes les estaremos informando con antelación.

Agradecemos la atención y extensión de esta comunicación a los responsables de la gestión e interesados en el Programa Jóvenes en Acción de su institución. Cualquier inquietud sobre el particular, puede contactarse con el Profesional Territorial del Programa Jóvenes en Acción de su municipio o con Lina María Ramírez Pulgarín, enlace del nivel nacional de PROSPERIDAD SOCIAL, al correo electrónico [Lina.Ramirez@prosperidadsocial.gov.co](mailto:Lina.Ramirez@prosperidadsocial.gov.co)

Sin otro particular,

  
**JUAN PAULO ORTIZ VALLEJO**

Coordinador Nacional Grupo de Trabajo Jóvenes en Acción  
Dirección de Transferencias Monetarias Condicionadas

CC/ Director Regional del DPS: Dora María Artunduaga Flórez  
Profesional Territorial del Programa JeA: Josefa Helena Rodríguez

Vo.Bo: Catherine M.

Elaboró/ Angie P.  
Revisó/Lina R.